

IV. LAS ACADEMIAS NACIONALES COMO AGENTES DE LA REINSTITUCIONALIZACIÓN DEL PAÍS

(Palabras pronunciadas por el Presidente de la Academia Venezolana de la Lengua, en nombre de los Presidentes y Directora de las Academias Nacionales, en oportunidad de la visita del Presidente (E) de la República al Palacio de las Academias)

20.6.2019.



“Las Academias Nacionales como agentes de la reinstitucionalización del país”

Señor Ingeniero Juan Guaidó Márquez, Presidente Encargado de la República.

Señoras y Señores Presidentes y Directora de las Academias Nacionales.

Señor Presidente de la Fundación Palacio de las Academias.

Señoras y Señores Individuos de Número de las Academias Nacionales. Señoras y Señores Diputados a la Asamblea Nacional.

Señoras y señores

1. Agradecemos la visita del Señor Presidente encargado de la República a este egregio palacio sede de las Academias Nacionales, que fue ubicación histórica de la Universidad Central de Venezuela. Apreciamos esta valiosa oportunidad para expresar-

le, en nombre de todas las corporaciones aquí reunidas, el compromiso de participar de manera activa y responsable en el proceso de reinstitucionalización del Estado que, bajo la coordinación de la Asamblea Nacional, se lleva a cabo para dar respuesta a las ingentes demandas que afronta el país en la actualidad y en los años por venir.

2. Las Academias Nacionales como corporaciones públicas de carácter científico tienen desde hace más de cien años la responsabilidad y el propósito de propender al desarrollo, progreso y mejoramiento de las ciencias. Ejercen un liderazgo moral, intelectual y cultural en la sociedad, *ilustrando las cuestiones de mayor importancia, trascendencia y aplicación, según los tiempos y circunstancias*. Cada una de las Academias contribuye al reforzamiento de la institucionalidad del Estado desde su especialidad.
3. Cada corporación según sus Leyes de creación respectivas también cumplen una función consultiva oficial de los órganos del Poder Público y se involucran en la formación de opinión pública, como compromiso ético de servir de guía proactiva para orientar a la sociedad civil. Esa función se ejerce desde la experiencia, la formación y el prestigio de sus miembros, reconocidos en el cultivo de sus respectivas disciplinas.
4. Las Academias Nacionales son de las pocas instituciones oficiales que han resistido al progresivo desmantelamiento y cooptación de todos los Poderes Públicos llevados adelante por el ***régimen y partido de gobierno*** en los últimos 20 años, como política de dominación y sometimiento. Esa misma resistencia la han tenido las Universidades Autónomas Nacionales. Hemos luchado por conservar nuestra autonomía, independencia y objetividad frente a los poderes fácticos. Hemos asumido el compromiso de acompañar y orientar al país en estos momentos complejos de desinstitucionalización y zozobra ciudadana, a objeto de paliar el escepticismo y la desmovilización de nuestros conciudadanos. Hemos alertado sobre la situación de penuria y catástrofe humanitaria, consecuencia directa de la ineficacia de los derechos a la salud, la educación y la alimentación, la ruina de los servicios, la infraestructura pública y los daños

al ambiente, particularmente su impacto en los sectores más vulnerables, hemos defendido activamente la soberanía del país frente a la dejación y el abandono irresponsable del *régimen y partido de gobierno* respecto de la reclamación por los límites territoriales de la República en la Guayana Esequiba y la proyección de la fachada atlántica del delta del Orinoco.

5. En estos últimos 20 años la deriva autoritaria abatió en Venezuela el Estado democrático y social de derecho mediante un progresivo desmantelamiento de la Constitución, del derecho, la justicia y la democracia. Se instauró una dictadura totalitaria, que hoy controla casi todos los aspectos de la vida política, social y económica del país. El primer paso para debilitar la institucionalidad del Estado fue eliminar de facto la independencia de los distintos órganos del poder público y de otras instituciones con autonomía funcional y técnica como el Banco Central de Venezuela y las superintendencias gestoras de intereses sectoriales (bancos, valores, seguros y tributos).
6. Se desmontó todo el sistema de prestación de servicios públicos, entre ellos el de salud, lo que ocasionó el repetido pronunciamiento de la **Academia Nacional de Medicina**, denunciando la reaparición de enfermedades otrora erradicadas o mitigadas, como la malaria, el sarampión, la tuberculosis y la difteria, los daños por malnutrición, la ausencia de medicamentos esenciales, la ruina de las instalaciones hospitalarias y las masivas muertes por desnutrición y mortalidad materna e infantil.
7. Los motores tecnológicos están apagados, las instituciones de ciencia y tecnología deterioradas, obsoletas, desmantelados sus grupos de investigación, desarrollo y docencia por migración de talentos y por falta de inversión y actualización, requiriendo de una visión global para hacerle frente. Se envileció y arruinó el sistema educativo a todos los niveles, todo lo cual ha sido denunciado múltiples veces desde la **Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales**.
8. Se falsificó la historia ante lo cual la **Academia Nacional de la Historia** se pronunció repetidamente para advertir de manera

crítica de los peligros que conlleva la nociva práctica de instrumentalizar el pasado con fines políticos.

9. Se corrompió el buen decir del lenguaje para imponer una *neolengua* al servicio de la manipulación y la dominación ideológica, así como para la exclusión y discriminación entre los venezolanos, tema destacado por la **Academia Venezolana de la Lengua**.
10. El calamitoso colapso del servicio eléctrico fue hartamente advertido y denunciado desde 2009 por la **Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat**. Lo propio se hizo con los servicios públicos de suministro de agua, telecomunicaciones y abandono de la infraestructura de puertos, aeropuertos y vías de comunicación, víctimas de una corrupción galopante. Se denunciaron los daños por la explotación indiscriminada e irresponsable de recursos naturales en Guayana, sin control alguno, siendo el propio Estado el principal depredador del ambiente. Del mismo modo las instituciones del Estado despreciaron el orden urbano degradando la calidad de vida del venezolano.
11. Más de 500 empresas del estado se subordinaron a los intereses particulares del *partido de gobierno*, incluidas PDVSA y las empresas de Guayana, en desmedro de las libertades y de los derechos civiles, sociales, políticos y económicos de los ciudadanos venezolanos.
12. Se envileció la moneda generando la oprobiosa hiperinflación, como un instrumento recaudatorio para financiar los déficits fiscales del *régimen*, con la añadida intencionalidad de empobrecer y someter a la población. La **Academia Nacional de Ciencias Económicas** hizo vigorosas denuncias sobre la inconstitucional gestión pública del *régimen*, los artilugios que retroalimentan la hiperinflación, la asfixia de las fuerzas productivas, la crisis del sector petrolero, la precariedad del sector externo y el brutal deterioro de las condiciones de vida del venezolano.
13. La usurpación de las atribuciones de la Presidencia de la República, del Ministerio Público, de la Contraloría General de la República, de la Procuraduría General de la República, del Tri-

bunal Supremo de Justicia y del Consejo Nacional Electoral, entre otros y la invención de la Asamblea Nacional Constituyente son actos violatorios de la Constitución, a los cuales se suma la grave violación de los derechos humanos por parte de los órganos de seguridad del Estado, de las Fuerzas Armadas y colectivos paramilitares bajo su amparo. Estos actos deben ser combatidos a través del derecho de la emergencia, de carácter excepcional y provisional, a fin de rescatar el hilo constitucional.

14. Por esto, si uno de los despropósitos fundamentales de la deriva autoritaria ha sido la destrucción de todas las instituciones del país, es esencial revertirla mediante el restablecimiento del orden constitucional para la reinstitucionalización del Estado. Este tema ha sido estudiado por la **Academia de Ciencias Políticas y Sociales** y ha sido objeto de innumerables pronunciamientos.
15. En este contexto de deslegitimación, los ciudadanos e instituciones venezolanos tenemos el *derecho* de contribuir a restablecer la efectiva vigencia del orden constitucional. Este es el sentido del derecho consagrado en el artículo 333 de la Constitución y es el fundamento del **“Estatuto para la transición a la democracia para restablecer la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”**, sancionado por la Asamblea Nacional el 05 de febrero de 2019, que ha recibido un contundente apoyo de las academias nacionales
16. Es preciso reformar las instituciones públicas para que dejen de estar al servicio de la represión y la corrupción y se conviertan en instituciones eficientes y apegadas a la Constitución y a la ley en el ejercicio de sus funciones. La reinstitucionalización en la transición cumple además un papel fundamental de confianza en las instituciones del Estado para que no se repita el conflicto y la crisis constitucional del Estado venezolano, para aceptar la responsabilidad del Estado por los hechos acaecidos y demostrar a la sociedad su voluntad de regeneración.
17. En ese sentido, las Academias ofrecen desde ahora todo su respaldo en este proceso destinado a recuperar el Estado democrático, durante el gobierno de transición y cuando ocurran

elecciones libres y democráticas y se instale un gobierno legítimo definitivo.

18. Hay que derogar todo esquema de concentración del poder que haya permitido la desaparición de los controles y contrapesos del Estado de derecho. Se ha creado una legislación antidemocrática, un derecho del enemigo, normas penales en blanco, un derecho que niega las libertades, un derecho que limita el desarrollo del país.
19. Las Academias siempre han creído en la necesidad de una ciudadanía comprometida y crítica como el antídoto contra el populismo, el totalitarismo y todos los atajos plagados de demagogia y fuerza bruta. Las Academias son conscientes de su actual misión de contribuir a la reinstitucionalización del país. A las Academias, sin llegar a ser actores políticos, les es consustancial servir de ductores y guías de las transformaciones inaplazables del país para recuperar la civilidad y la democracia como único horizonte político de legitimidad. Contribuir a discutir la hoja de ruta democrática con una agenda de tareas transicionales desde el Derecho y la justicia para reconstruir el Estado, la economía y la sociedad, tanto el de emergencia que servirá para afrontar la transición, como el definitivo que debe ser, sin duda, de respeto a las garantías civiles, sociales, políticas y económicas. Finalmente, contribuir a poner término a la tensa y polarizada confrontación que afecta el encuentro y entendimiento entre los venezolanos.
20. Será prioridad para las Academias debatir al más alto nivel sobre la necesidad de restablecer la independencia y autonomía del Poder Judicial. Es imperioso adoptar medidas urgentes para garantizar la idoneidad, estabilidad y razonable remuneración de los jueces, que incluya la participación de la sociedad civil en su escogencia, incluyendo la de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, con base en el mérito y las capacidades profesionales y no en su afiliación partidista o docilidad frente al Poder Político.

21. Otra prioridad para las Academias será contribuir al debate para rescatar la Constitución económica, informada por los principios de neutralidad política, libre mercado, libre competencia, libertad económica y propiedad privada. Es fundamental reestablecer la independencia y autonomía del Banco Central de Venezuela a fin de superar los desequilibrios macroeconómicos, refundar los sistemas monetario, financiero y fiscal, la reestructuración de la deuda externa y todas aquellas políticas públicas que contribuyan a la recuperación económica de Venezuela y a la solución de la pavorosa crisis humanitaria del país.
22. Debe propenderse a la puesta en pie de un derecho que garantice efectivamente la libertad, la legalidad y la jerarquía normativa, que permita afianzar la inversión y el ahorro para la recuperación económica y social. Debe facilitarse el diálogo y la negociación entre partes, que den cabida a la autocomposición, sean relaciones laborales, comerciales o civiles, para procurar el crecimiento económico y la distribución efectiva de la riqueza.
23. Para las Academias será prioridad también que toda discusión sobre la institucionalidad y gobernabilidad democrática pase por la imposición de una rendición y control posterior de cuentas, con la previsión de la necesaria responsabilidad penal y patrimonial, para evitar la impunidad, haciendo social, moral y jurídicamente costosísimo el beneficiarse de la corrupción generalizada a quienes con la corrupción provocan la pobreza y la inseguridad jurídica.
24. Cuando sea oportuno, es importante que al hablar de transición y justicia transicional no recorramos el camino de **la improvisación y la desmemoria**, para no caer en la impunidad, pero tampoco en la venganza. Solo podrá hablarse de concordia y reconciliación cuando seamos responsables, ciudadanos conscientes de sus deberes y de los límites que impone el bien común.
25. Toda transición a la democracia conlleva una negociación política para poner fin al conflicto entre las partes y dar paso a una democracia incluyente y respetuosa de los derechos humanos. Se debe evitar toda ambigüedad de los principios y reglas jurí-

dicas que regulen tanto la transición política como los procesos de investigación, persecución penal, atribución de responsabilidad y reparación de las víctimas.

26. Debe rescatarse la dignidad y el valor del trabajo. Las medidas laborales más inmediatas serán las que garanticen que las nuevas instituciones sean eficaces y perduren en el tiempo procurando un equilibrio entre la flexibilidad y la estabilidad en la relación laboral. Será esencial la institucionalización del diálogo entre los actores de la relación laboral.
27. Hay que poner fin a la oprobiosa crisis humanitaria de salud. Declarar la salud pública como un problema de estado, restablecer el suministro de medicamentos y la red hospitalaria y ambulatoria del país, reponer la generación de información epidemiológica en forma oportuna, continua y completa. La grave crisis alimentaria, con su secuela de muertes o retraso físico y mental del desarrollo, es una prioridad para atacar en sus raíces porque ella está afectando el presente y el futuro de los venezolanos y del país. Sobre esto hay propuestas desarrolladas desde nuestras Academias, con investigadores afines.
28. Hay que poner en pie una política social para atender las necesidades de aquel sector de la población en situación de pobreza crítica.
29. Debe fomentarse y patrocinar la investigación científica, tecnológica y de innovación, con personal idóneo. Una prioridad en todos sus niveles es la educación. El sistema educativo desde preescolar hasta bachillerato debe ser reconstituido sobre las bases de los nuevos conocimientos para que los jóvenes puedan ser competitivos en la economía del siglo XXI. Las universidades autónomas deben ser rescatadas de su postración actual con mayor respaldo a su labor de investigación y desarrollo, además de devolverles la autonomía que las define.
30. Es imperativo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos del país en el área ambiental y cambio climático. El grave deterioro ambiental provocado por el arco minero, entre otros, debe ser motivo de atención gubernamental.

31. Se debe optimizar la enseñanza del español para facilitar un discurso de altura, preciso, respetuoso, que sirva para comunicarnos y no para excluirnos mutuamente y, donde corresponda, promover las lenguas indígenas y otros idiomas y variedades lingüísticas, para un acertado manejo de la inclusión y la promoción de la diversidad sociocultural y lingüística.
32. Para todos los aspectos de carácter técnico y social, seguir los lineamientos de las Naciones Unidas en cuanto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de obligatorio cumplimiento para Venezuela.
33. Señor Presidente, los venezolanos tenemos que aprender de este fracaso llamado *socialismo del siglo XXI* que hoy forma parte de nuestra conciencia histórica. Hagamos de la superación de esta tragedia una conquista cívica para la reinstitucionalización del estado de derecho, la democracia, el progreso y la paz de Venezuela.
34. Reiteramos nuestros votos por el mejor desempeño de sus funciones en una hora tan crítica y trascendental para la República.

Horacio Biord Castillo

Presidente de la Academia Venezolana de la Lengua

Inés Quintero Montiel

Directora de la Academia Nacional de la Historia

Leopoldo Briceño-Iragorri

Presidente de la Academia Nacional de Medicina

Humberto Romero Muci

Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Gioconda Cunto de San Blas

Presidenta de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

Humberto García Larralde

Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas

Gonzalo Morales

Presidente de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat